

**CIRCULAR: 001/2010**

**DIRIGIDO: A USUARIOS DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO EXCHANGE**

**DE: LUIS FRANCISCO MARTINEZ  
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN**

**ASUNTO: DIRECTRICES PARA EL CAMBIO DE CONTRASEÑAS**

**FECHA: JULIO 13 DE 2010.**

Estimados Usuarios:

De acuerdo con lo dispuesto en el Manual de “Normas y Lineamientos Generales para el uso adecuado de Tecnologías de Información y Comunicación”, documento aprobado por el Consejo Administrativo de la Universidad y publicado en diciembre de 2009, las contraseñas que utilizan los usuarios para acceder a los diferentes sistemas de información, se deberán cambiar periódicamente según los requerimientos de la infraestructura de procesamiento de información.

En este sentido y dado que Internet es el medio de comunicación de la inmensa mayoría de los actuales sistemas y servicios de información de la Universidad, lo que genera diversos riesgos tales como la suplantación, **en lo sucesivo los usuarios del servicio de correo electrónico Exchange deberán cambiar la contraseña (o *password*) asociada a su cuenta de usuario de forma periódica.**

Estas disposiciones se enmarcan dentro de las mejores prácticas de seguridad informática, las acciones de mejora propuestas por los entes de control de la Universidad y el principio de autocontrol por el cual los usuarios de las Tecnologías de Información y Comunicación deben propender.

Por tal motivo si usted no cambia su contraseña con frecuencia o si nunca lo ha hecho le sugerimos lo haga lo más pronto posible. Este cambio lo deberá realizar cada 60 días.

Usted podrá cambiar su contraseña a través del portal de la Universidad <http://www.javeriana.edu.co> en la sección de “Servicios en Línea”, escogiendo la opción Cambio de Contraseñas y a continuación usted deberá seleccionar:



**Por favor siga las instrucciones.** Para hacer el cambio debe digitar la contraseña que usa para ingreso a su correo electrónico. Una vez cambie esta contraseña se generará un proceso

automático entre los diferentes sistemas de tal manera que la contraseña será la misma para todos los accesos asociados con la cuenta de Servicios Informáticos Institucionales.

Algunos de los servicios y sistemas asociados son los siguientes:

- Módulos Financieros y de Recursos Humanos,
- Correo electrónico Exchange,
- Correo tradicional SUN Jes si aún lo tiene,
- Módulos de SAE, SIAP, si lo tiene,
- Red inalámbrica,
- Bases de datos digitales de la Biblioteca,
- Computador de escritorio asignado dentro del dominio UJaveriana, si lo tiene, entre otros.

De igual manera para aquellos usuarios que utilicen el correo electrónico con aplicaciones del tipo *Microsoft Outlook, Outlook Express* o tengan acceso al correo a través de teléfonos celulares, agendas digitales, entre otros, deberán configurar la nueva contraseña en dichas aplicaciones o dispositivos.

Se han establecido las siguientes normas y requisitos que deben cumplir las contraseñas cada vez que se realice el cambio:

- Tener como **mínimo 8 caracteres de longitud**.
- Estar **compuestas por caracteres alfanuméricos (números y letras)**.
- **No podrán reusarse ninguna de las ultimas 3 contraseñas utilizadas**.
- Las contraseñas **deberán cambiarse de forma obligatoria cada 60 días**.
- La contraseña **no deben contener el nombre de cuenta del usuario o de su nombre completo**, ya sea de forma parcial o completa.
- Las dispuestas en el [Manual de Normas y Lineamientos Generales para el uso adecuado de Tecnologías de Información y Comunicación](#).

Cuando haya olvidado la contraseña que asignó, no le sea posible ingresar a algunos de los sistemas o requiera de ayuda adicional, deberá comunicarse personalmente con la Mesa de Servicios de la DTI en la extensión 5555 (Opción 4) o escribir a [dti-mesaservicios@javeriana.edu.co](mailto:dti-mesaservicios@javeriana.edu.co) con su inquietud y datos de contacto para ubicarlo. Recuerde que este proceso es personal e intransferible, por lo cual no podrá delegarlo.

Cordial saludo,

**LUIS FRANCISCO MARTINEZ**

Director de Tecnologías de Información.